

# **PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2013**

**ACTUALIZACIÓN  
SEPTIEMBRE DE 2013**

Ing. Iván Azurdía Bravo.Ph.D  
Director Ejecutivo

**INDICE:**

1. Introducción	4
1.1. Localización o focalización territorial	4
1.2. Población Objetivo.	5
2. Marco Estratégico Institucional	6
2.1. Misión, Visión, Valores y principios.	6
2.1.1. Misión.	6
2.1.2. Visión	6
2.1.3. Función principal y Gestión de la AMSCLAE.	6
3. Objetivos Operativos.	6
4. Valores y Principios.	7
4.1. Valores.	7
4.2. Principios.	8
5. Análisis de mandatos de la Institución y políticas.	8
5.1. Análisis de la política transversal.	8
5.2. Seguridad democrática y justicia.	9
5.3. Educación	10
5.4. Gestión ambiental.	10
5.5. Política nacional de Agua.	10
5.6. Política sobre el cambio climático.	10
5.7. Identificación de brechas a nivel territorial	11
6. Identificación de la problemática que afecta a la población.	11



6.1. Saneamiento.	11
6.2. Agrícola y forestal.	12
6.3. Educación Ambiental.	13
6.4. Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	13
7. Resultados de desarrollo identificados.	14
8. Identificación de bienes y servicios (Productos estratégicos)	15
9. Programación presupuestaria aprobada y vigente.	17
10. Programación de metas físicas de bienes y servicios.	19
11. Programación cuatrimestral de bienes y servicios por producto, subproductos y actividad según red programática.	21
12. Presupuesto por actividad, producto y grupo de gasto.	25
13. Asignación presupuestaria según el destino de los recursos.	26
14. Origen de los recursos financieros del presupuesto.	27
15. Seguimiento de avance de los resultados y metas institucionales por producto y subproductos.	28
16. ANEXOS	29

## 1. INTRODUCCIÓN:

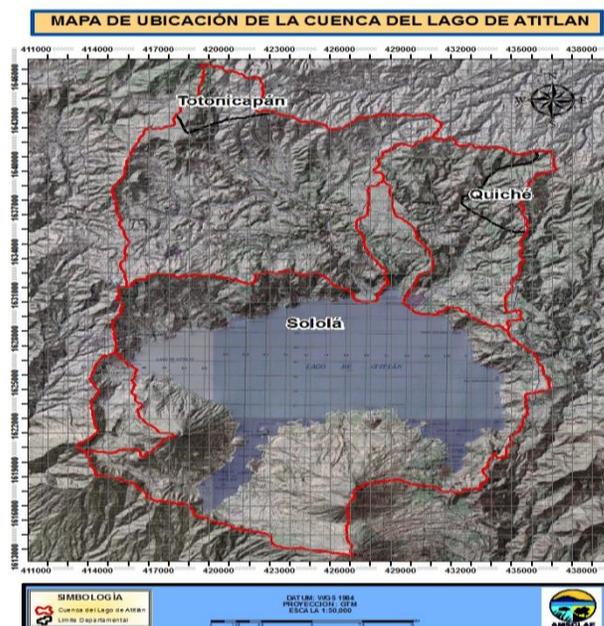
La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarcando la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 541 kms<sup>2</sup> de los cuales 411 kms<sup>2</sup> son área de captación de aguas y 130 kms<sup>2</sup> corresponden al espejo de agua del lago. Desde un punto de vista hidrológico el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua a que su cuenca es cerrada. La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República, el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico de la cuenca del lago de Atitlán, es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. El Departamento de Sololá está dividido políticamente en diecinueve municipios, de los cuales quince municipios están ubicados dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán, siendo éstos: San Lucas Tolimán, San Andrés Semetabaj, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, Panajachel, Concepción, Sololá (Cabecera Departamental), San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán, Santiago Atitlán, San Pedro la Laguna, San Juan la Laguna, San Pablo la Laguna, San Marcos la Laguna, Santa Cruz la Laguna. Estos municipios son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

La información científica de más alto nivel y actualizada al año 2012, indica que el lago esta en transición de un estado oligotrófico a mesotrófico, en otras palabras de ser un lago de aguas frías y transparente que tenía 19 especies de peces, se están convirtiendo, por la acción antrópica, en un lago de agua turbia, tibia y con solo 7 especies de peces. Por lo tanto es urgente iniciar el trabajo de AMSCLAE.

### 1.1. Localización o focalización territorial:

AMSCLAE trabaja con un enfoque territorial enfocado en la cuenca hidrográfica del lago de Atitlán como lo muestra el mapa siguiente.



## 1.2. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está conformada por los habitantes de los 15 municipios. De los cuales pertenecen a la cuenca del Lago de Atitlán, a continuación se presenta un listado de los municipios con el área y la cantidad de habitantes que están dentro de los límites de la cuenca, la población se estimó al año 2013, en base al censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística INE.

No.	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.	SEXO		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
1	Sololá	31051	32922	63973
2	Panajachel	5465	5677	11142
3	Concepción	2103	2226	4329
4	San José Chacayá	1211	1234	2445
5	Santa Lucía Utatlán	8903	9108	18011
6	San Andrés Semetabaj	4575	4836	9411
7	Santa Catarina Palopó	1382	1487	2869
8	San Antonio Palopó	5182	5338	10520
9	San Lucas Tolimán	10680	10775	21455
10	Santiago Atitlán	16030	16224	32254
11	San Pedro la laguna	4477	4557	5674
12	San Juan La Laguna	4081	4068	8149
13	San Pablo la Laguna	2877	2797	9034
14	San Marcos la laguna	1076	1162	2238
15	Santa Cruz la Laguna	2105	2092	4197
	<b>Total</b>	<b>101,198</b>	<b>104,503</b>	<b>205,701</b>

Fuente INE 2002 proyectado al 2012

## 2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 2.1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DEL POA 2,013.

#### 2.1.1. MISIÓN:

Somos la Autoridad que norma, planifica, coordina y ejecuta las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de sus fines y propósitos para el desarrollo integral y sustentable en beneficio del Lago y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca.

#### 2.1.2. VISIÓN:

Ser la Institución líder que regule y garantice el manejo integrado y apropiado de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno de manera sustentable mediante la gestión de todas las intervenciones y actividades del sector público y privado que se realicen dentro de la cuenca, dictando las medidas, ordenanzas y disposiciones necesarias para la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural para su uso y aprovechamiento sostenible.

### 2.2. FUNCIÓN PRINCIPAL Y GESTIÓN DE LA AMSCLAE

La **AMSCLAE** tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, gestionando los recursos necesarios y el apoyo interinstitucional para la realización y cumplimiento de los **objetivos operativos** enmarcados dentro de sus atribuciones.

## 3. OBJETIVOS OPERATIVOS.

- 3.1. Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural;
- 3.2. Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;
- 3.3. Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;
- 3.4. Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos;
- 3.5. Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la

preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca;

- 3.6. Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional.
- 3.7. Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- 3.8. Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;
- 3.9. Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;
- 3.10. Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y,
- 3.11. Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.

4. **VALORES Y PRINCIPIOS:** Los valores y principios que se pondrán en práctica en esta institución de acuerdo a su misión y visión son los siguientes:

4.1.1. **VALORES:**

- a) **Multiculturalidad:** Es importante el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Se fomenta un espacio de creatividad institucional multilingüe, pluricultural y multiétnico.
- b) **Género:** Se reconoce las diferencias de género bajo el principio de que todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos y obligaciones y que la equidad es un precepto fundamental para el trabajo institucional.
- c) **Honestidad:** Se fomenta un ambiente de trabajo profesional con respeto a la ley.

#### 4.1.2. PRINCIPIOS:

La crisis ambiental que enfrentamos en la cuenca del Lago Atitlán exige encontrar un equilibrio entre las necesidades humanas de agua y la habilidad de la naturaleza para abastecer las necesidades de agua del lago a largo plazo. Para esto debemos seguir principios para la gestión del lago que aseguren su uso sostenible (*Estos principios son tomados del Comité de la Visión Global de los Lagos (ILEC), [http://www.ilec.or.jp/eg/wlv/summary/wlv\\_s\\_spanish.pdf](http://www.ilec.or.jp/eg/wlv/summary/wlv_s_spanish.pdf)*)

- a) **Principio No. 1** Una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza es esencial para el uso sostenible del lago.
- b) **Principio No. 2** La cuenca de drenaje es el punto de partida lógico para la puesta en marcha de actuaciones de planificación y gestión para el uso sostenible del lago.
- c) **Principio No. 3** Es esencial desarrollar una política preventiva a largo plazo para hacer frente a las causas de degradación del lago.
- d) **Principio No. 4** Las políticas de gestión y toma de decisiones deben estar fundamentadas en conocimientos científicos y en la mejor información disponible.
- e) **Principio No. 5** La gestión para el uso sostenible del lago requiere de la resolución de conflictos entre los que explotan sus recursos, teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones presentes, futuras y del medio ambiente.
- f) **Principio No. 6** Se debe motivar a los ciudadanos y otros actores implicados, para lograr su participación activa en la identificación y resolución de problemas críticos en el lago.
- g) **Principio No. 7** Una gestión basada en la gobernabilidad, rendición de cuentas, buena fe, transparencia y una correcta distribución de las competencias de los agentes implicados, es esencial para el uso sostenible del lago.

## 5. ANÁLISIS DE MANDATOS DE LA INSTITUCIÓN Y POLÍTICAS

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCALE- es una institución gubernativa de carácter técnico científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, y cuenta con su Reglamento según Acuerdo Gubernativo No. 78-2012. La AMSCLAE tiene por objeto planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y reguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, esto permite operar con las exenciones fiscales que correspondan a ésta. AMSCLAE es la institución rectora del ambiente y del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, facultada para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos.

### 5.1.1. Análisis de la política transversal:

Es un compromiso institucional de AMSCLAE incorporar como ejes transversales de trabajo los siguientes enfoques que se han plasmado en los manuales de operación institucional. Estos incluyen el enfoque de equidad de género, gestión socio-ambiental, gestión de riesgo, así como el acuerdo sobre identidad y

derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia y la Ley de atención a las personas con discapacidad serán observados en el qué hacer y trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán. Por lo tanto todos los programas y proyectos que AMSCLAE ejecuta por la naturaleza de los servicios que brinda a la población, éstos no excluyen ni discriminan a mujeres, adultos mayores, discapacitados, jóvenes, niños ni a grupos indígenas. Al contrario, las acciones tomadas por parte de la Autoridad contribuyen al cumplimiento de varios objetivos del milenio, entre los cuales se garantiza la sostenibilidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán mejorando el nivel y la calidad de vida de los habitantes lo que conlleva a la erradicación de la pobreza dentro de las limitaciones geográficas del accionar de AMSCLAE. Asimismo, una de las líneas estratégicas de AMSCLAE es la Educación Ambiental que está enfocada a la sensibilización y concientización ciudadana, dirigida a toda la población sin distinción de género, edad ni capacidades, contribuyendo de esta manera a disminuir la discriminación social y evitando la degradación del medio ambiente.

Para AMSCLAE como ente regulador de la cuenca del lago de Atitlán, la Gestión de Riesgo es de suma importancia por las características topográficas y geológicas de la cuenca. Mediante la implementación de políticas de observancia obligatoria de la regulación y legislación vigente en el país para que las instituciones y organizaciones del sector público y privado, que intervienen en la cuenca incluyan en sus planes estratégicos y operativos programas de gestión de riesgo. Programas diseñados para las condiciones particulares de la cuenca, incluyendo sistemas de prevención y acciones básicas para minimizar el impacto negativo en casos de emergencia. Se busca que se identifiquen las medidas de preparación, mitigación, prevención y adaptación a los riesgos socio ambientales a efecto de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los habitantes de la cuenca.

Política general de gobierno y orientaciones estratégicas:

La Planificación Operativa Anual -POA- 2013 que plantea AMSCLAE se deriva del plan estratégico institucional 2012- 2015, y tiene su fundamento en los ejes y propósitos contenidos en la Agenda del Cambio que orienta la gestión gubernamental del señor presidente de la República Otto Pérez Molina. Los ejes y propósitos relevantes y directamente relacionados al que hacer institucional de AMSCLAE se relacionan con:

#### **5.1.2. Seguridad democrática y justicia:**

Con enfoque con el inciso 5. Fortalecer el sistema de justicia, ya que es importante para el mandato de AMSCLAE establecer la gobernabilidad en la cuenca del lago de Atitlán bajo un enfoque de derechos y obligaciones, ajustados al marco legal vigente en la república de Guatemala. Otro eje importante de la Agenda del Cambio es el desarrollo económico competitivo, que concatena los siguientes ítems: 1) Empleo seguro, 2) Un país competitivo, 3) Ambiente y desarrollo, la AMSCLAE responderá al eje de desarrollo económico competitivo que impulsa el progreso socio ambiental en la cuenca del lago de Atitlán, por medio de la creación de empleos locales que permitan brindar servicios municipales para el saneamiento ambiental en la cuenca. Con esto se logra un país más competitivo desde el punto de vista turístico, ya que Atitlán es el segundo destino turístico más visitado en el país, lo que constituye una fuente de divisas importantes de para la nación, y una fuente de ingresos para las comunidades que viven del turismo comunitario y de la industria del turismo receptivo.

AMSCLAE concurre con el eje número tres de la Agenda del Cambio: Infraestructura productiva y social para el desarrollo, específicamente con el inciso dos, infraestructura productiva para el desarrollo local, ya que AMSCLAE se enfocara en la creación de arreglos institucionales locales para la prestación de servicios de agua, tratamiento de residuos sólidos y tratamiento de residuos líquidos por medio de encadenamientos productivos rurales, que generen empleo a nivel de los municipios que conforman la cuenca del lago de Atitlán. Finalmente, AMSCLAE participa del eje cinco de la agenda del cambio en lo concerniente al desarrollo social sostenible, específicamente en la recuperación de agua, suelo y bosque desde el punto de

vista del aprovechamiento integral de los recursos naturales para hoy y mañana, en un enfoque transtemporal y transgeneracional.

Las acciones, políticas y los programas que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la cuenca del Lago de Atitlán –AMSCLAE- implementa están enmarcadas dentro de la Política General de Gobierno, favoreciendo el equilibrio entre las actividades productivas y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables que están dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.

#### **5.1.3. Educación:**

AMSCLAE velará por que la población conozca y adopte una conducta adecuada referente al manejo y conservación del medio ambiente y las amenazas que impone el cambio climático mediante acciones estratégicas para incidir en el sistema educativo formal y no formal. Se coordinará de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo para que se incorpore políticas de Educación Ambiental dentro de la currícula del Ministerio de Educación.

#### **5.1.4. Gestión ambiental:**

AMSCLAE prioriza la implementación de acciones de adaptación y mitigación para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Además promueve acciones de gestión integrada del recurso hídrico bajo el enfoque de manejo integrado cuencas hidrográficas y manejo de desechos fomentando buenas prácticas que sean compatibles un entorno ambiental sano.

La AMSCLAE realiza campañas de sensibilización y concientización de la población, dándoles a conocer la problemática que enfrenta la cuenca del lago, impartiendo capacitaciones sobre el uso adecuado de los recursos naturales, manejo de desechos sólidos y líquidos destacando el valor económico y espiritual que el Lago de Atitlán tiene en la calidad de vida de las comunidades establecidas dentro de la cuenca.

#### **5.1.5. Política nacional de agua:**

El agua es un bien natural de carácter estratégico porque satisface necesidades vitales, lo cual convierte la gestión y gobernanza de este bien natural en un asunto político con proyección regional, continental y global y por lo tanto de seguridad nacional. Se reconoce que el Estado de Guatemala debe garantizar a sus habitantes el acceso al vital recurso y tomar las medidas para protegerlo de los impactos producidos por la actividad humana que produce residuos o contaminantes así como a eventos hídricos extraordinarios que modifican la cantidad y calidad del agua en el lago, afectando la biodiversidad, los bosques y el ecosistema de la cuenca. El Estado de Guatemala prioriza el tema del agua, por su relevante contribución al desarrollo del país y adopta medidas gubernamentales, creando el Gabinete Específico del Agua (GEA), dando vida a la Política Nacional del Agua y a la Estrategia Nacional del Agua como marco de referencia en políticas públicas para que en Guatemala se dé un progreso social y económico con resguardo y cuidado ambiental del país. Para AMSCLAE este es un tema de importancia por lo que las acciones que se toman a través del Departamento de Investigación, Monitoreo y Calidad Ambiental responden a esta política.

#### **5.1.6. Política sobre el cambio climático:**

En AMSCLAE como entidad del Estado, es de suma importancia la realización y ejecución de los programas de trabajo con énfasis en la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Ya que su accionar está enmarcado en el manejo integrado de en la cuenca del Lago de Atitlán. La formulación y la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que desarrollan las distintas entidades del sector público y privado, la población en general y demás organizaciones que intervienen dentro de cuenca, deberán estar orientados y basados en la política del cambio climático con especial atención en las zonas de mayor vulnerabilidad.

El combate y prevención de incendios forestales para reducir los impactos negativos de la variabilidad climática y el cambio climático, es un tema primordial que merece especial atención por la importancia de los bosques en las zonas de recarga hídricas y para evitar la erosión, pérdida de suelo fértil y de la biodiversidad en las zonas protegidas mediante una gestión integrada de los recursos vinculados a las necesidades y prácticas de la población. AMSCLAE promueve el manejo forestal sostenible dentro de las zonas de vocación forestal y los principales ecosistemas de la cuenca y el uso apropiado de los recursos incorporando la conservación y la protección.

En consecuencia y congruente con esta política AMSCLAE con el apoyo del MARN norma y regula las acciones y actividades que realizan todos los sectores involucrados dentro de la cuenca del Lago de Atitlán para que los suelos, la diversidad biológica y los diversos ecosistemas existentes, no se degraden como hasta ahora tomando en cuenta la variabilidad climática extrema y el cambio climático se promueven una gestión de restauración, conservación y manejo integrado de los ecosistemas de la cuenca.

#### **5.1.7. Identificación de brechas a nivel territorial:**

AMSCLAE contribuye al objetivo del milenio de “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” por medio de las distintas acciones y actividades realizadas a través de sus programas estratégicos. A continuación se mencionan algunas brechas que se dan dentro del territorio del ámbito de competencia de esta institución. Asignación presupuestaria baja, lo cual limita la capacidad de la AMSCLAE para apoyar a los gobiernos municipales en la ejecución de programas y proyectos para la realización de sus fines. Falta de coordinación interinstitucional del sector justicia, que permitan aplicar sanciones que obliguen a los entes contaminantes o depredadores del ambiente a tomar acciones correctivas.

Poca coordinación en la aplicación de políticas ambientales de los diferentes sectores que intervienen en el manejo de los recursos de la cuenca.

Carencia de mecanismos y reglamentación para que todas las instituciones que intervienen en el uso de los recursos dentro de la cuenca del Lago de Atitlán consulten a AMSCLAE previo a la autorización de licencias y permisos para proyectos de desarrollo y explotación de los mismos.

Limitada participación de las municipalidades y sectores ambientalistas para trabajar en coordinación con AMSCLAE como ente rector, que en su mayoría no cumplen adecuadamente con las normativas y leyes aplicables.

## **6. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN**

### **6.1. SANEAMIENTO AMBIENTAL:**

El serio problema de contaminación ambiental dentro de la cuenca del Lago de Atitlán es un problema integral, ya que representa daños ecológicos al ambiente, a los recursos naturales, a los ecosistemas, fuertemente a la salud de los pobladores y a la economía del área por ser Atitlán un atractivo turístico, actividad de la cual depende la mayoría de habitantes de la orilla del lago. Hace falta fortalecimiento y aplicación de políticas ambientales para poder contrarrestar este problema desde el origen, ya que cada día se agrava indicado por el crecimiento poblacional. La demanda de servicios y productos para la sobrevivencia de los habitantes de la cuenca incrementa la generación de desechos sólidos, líquidos y la degradación de suelos no aptos para la agricultura.

Esta problemática está directamente asociada a la falta de un estado de derecho, además la falta de educación formal de la población. El compromiso municipal e institucional debe enfocarse a estas barreras y removerlas, empleando medidas correctivas al mal manejo que se ha dado a los desechos sólidos y líquidos durante muchos años. Del año 2000 a la fecha se ha visto un cambio significativo en este sentido, pero a la larga estamos muy lejos de solucionar el problema. Tenemos 15 municipios en la cuenca del lago de Atitlán, de estos muy pocos tienen plantas de tratamiento de aguas residuales o de desechos sólidos, se identifican en todos los municipios basureros clandestinos, aguas residuales a flor de tierra o sin tratamiento y malas

prácticas agrícolas las cuales traen consecuencias negativas al sistema ser humano –naturaleza que se ubica en la cuenca.

Es prioritario invertir en proyectos de saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago de Atitlán y proponer programas para disminuir la contaminación existente. El trabajo de asesoramiento de AMSCLAE hacia las municipalidades para el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, y el monitoreo de los sistemas de tratamiento existentes, es esencial para revertir la creciente contaminación causada por la actividad humana en la cuenca.

**a) Residuos líquidos:**

Las aguas residuales producidas dentro de la cuenca del lago de Atitlán son principalmente aguas residuales del tipo doméstico, ya que son aguas que se han utilizado con fines higiénicos (sanitarios, cocinas, lavanderías, etc.), que consisten básicamente de excretas humanas y residuos de jabones y detergentes que llegan a las redes de alcantarillado o corren a flor de tierra antes de alcanzar su receptor final (ríos y lagos), producto de las descargas de las instalaciones hidráulicas de las viviendas y también de establecimientos agroindustriales (beneficiado del café) comerciales y públicos .

Diez de los 15 municipios que se encuentran dentro de la cuenca del lago de Atitlán descargan directamente sus aguas residuales al mismo, ya sea por un sistema de drenaje o por escurrimiento superficial, sin ningún tratamiento previo que mejore la calidad de las mismas lo que esta lo que no cumple con la legislación ambiental vigente. Los restantes municipios descargan sus aguas residuales, de la misma manera, a ríos o arroyos que al final de su recorrido llevan estas aguas al lago.

Dentro de la cuenca del lago de Atitlán se producen aguas residuales relacionadas principalmente a las industrias del café, granjas, rastros, centros de acopio agrícolas y tintorerías de hilos y telas. Por la magnitud de su impacto perjudicial, se considera que la contaminación de estas actividades contribuye al deterioro acelerado de la calidad de agua en el lago.

**b) Residuos Sólidos:**

En relación a los residuos sólidos, el mayor problema que se tiene dentro de la cuenca, es la disposición de los mismos en basureros clandestinos, que año con año aumentan en cantidad. La falta de pago de una buena parte de la población, la falta de conciencia, y la deficiencia municipal para generar políticas, estrategias y medidas para el buen manejo de los desechos sólidos y la falta de voluntad e interés de las mismas autoridades para encontrar soluciones hacen que el problema se agrave.

Se estima que el lago de Atitlán recibe 1,928.26 Tm/año de basura equivalente al 3.4% del total de basura que se produce dentro de la cuenca.

**6.2. AGRÍCOLA Y FORESTAL:**

La segunda actividad económica principal de la cuenca del lago de Atitlán es la producción agrícola, que genera desechos principalmente de envases de agroquímicos que afectan el bienestar de los habitantes y de los recursos naturales principalmente del agua y el lago por el nivel de toxicidad que producen.

Con relación a la flora, la pérdida de la cobertura forestal por los procesos derivados de la constante deforestación e incendios inducidos por malas prácticas dentro de la cuenca, y las altas tasas de erosión con su consecuente pérdida de suelo, los cambios en la hidrología e hidrogeología y el calentamiento de la cuenca, afectan directamente al lago de Atitlán, modificando significativamente la cantidad y calidad de las aguas que ingresan al lago, mismas que alteran su estado trófico y el ecosistema lacustre completo.

### **6.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

En el departamento de Sololá y en la Cuenca del Lago de Atitlán, existe la necesidad eminente de educar a la población en general, para conservar los ecosistemas naturales, ya que actualmente existe un uso desmedido e inadecuado de los recursos, alterando la calidad del ambiente y especialmente el manejo de los desechos. Debido a este fenómeno, es necesario crear un modelo de gestión ambiental, con énfasis en saneamiento y participación ciudadana, al igual que impulsar políticas, programas y proyectos que generen cultura para uso adecuado de los recursos y una disposición adecuada de los desechos.

### **6.4. FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE:**

La falta de conocimiento respecto al valor económico del recurso hídrico del lago, hace que la población que se beneficia de éste no tenga la suficiente apreciación de la magnitud que tiene en su bienestar individual y colectivo, lo que aunado a la idea de que el agua es gratuita y de que el lago es un bien público, genera la poca conciencia por la conservación y por promover y practicar el uso racional y sostenido del mismo. El contar con una base económica sólida que sirva de comparador indicativo de la importancia del recurso hídrico para con otros bienes, permite que se formulen y apliquen políticas, estrategias y acciones más ajustadas a la realidad del lago de Atitlán que conduzcan de forma correcta hacia el desarrollo de programas de manejo sostenible que busquen la conservación del lago y alcanzar el máximo bienestar de la población usuaria del mismo.

Actividades económicas en la cuenca

- Turismo
- Agropecuarias
- Artesanía
- Servicios

La dinámica de desarrollo económico de los habitantes en la cuenca del lago de Atitlán se da en torno al aprovechamiento de los recursos naturales de la cuenca siendo estos: suelo, agua, bosques y biodiversidad.

Otra de las actividades fuertes de la población es la industria turística la cual consiste en prestar servicios de hotelería, restaurante, transporte entre otros a los turistas que visitan los atractivos turísticos de la cuenca y del lago de Atitlán.

La elaboración y comercialización de artesanías es otra de las actividades económicas que se desarrollan en el área de la cuenca del lago de Atitlán.

**7. RESULTADOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS**

<b>AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN -AMSCLAE-</b>		
<b>RESULTADO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013</b>		
<b>Nombre del Programa</b>	<b>QUE /QUIENES/CAMBIO (objetivos estratégicos)</b>	<b>TIEMPO Y MAGNITUD DEL CAMBIO (metas)</b>
Manejo Integrado de la Cuenca y del Lago de Atitlán 058	Mantener y mejorar los bienes y servicios socio ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán, por medio de la ejecución de su mandato legal, y de la implementación de las actividades de los departamentos técnicos con un enfoque territorial de cuenca.	Disminuir la contaminación por desechos sólidos y líquidos en un 10 % a partir de la línea base establecida para el año 2012.

<b>AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN -AMSCLAE-</b>		
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS/INMEDIATOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013</b>		
<b>Nombre del Resultado</b>	<b>QUE /QUIENES/CAMBIO (objetivos estratégicos)</b>	<b>TIEMPO Y MAGNITUD DEL CAMBIO (metas)</b>
Dirección y coordinación ejecutiva Coordinar el trabajo de las unidades y mantener relaciones de cooperación interinstitucional de las entidades que trabajan en la cuenca del lago de Atitlán.	A lo interno se trabajaran los departamentos técnicos de AMSCLAE, y a lo externo con las instituciones gubernamentales y sector privado y comunitario.	Para el periodo 2013-2015 se ha mejorado la competitividad del destino Atitlán, debido al apoyo de amplia base para la creación de servicios públicos municipales.
Disminuir la cantidad de desechos sólidos que ingresan al lago de Atitlán en un 5 %.	Disminuir la cantidad de desechos sólidos en al menos 2 municipios de la cuenca del lago.	Disminuir para el periodo del 2013 - 2015 en un 5 % la cantidad de desechos sólidos que llegaban al cuerpo de agua.
Mejorar la provisión de servicios de tratamiento de aguas residuales en tres municipalidades de la cuenca, mediante la creación de servicios públicos municipales, creando empleo local para la operación y mantenimiento de los sistemas.	Tres municipalidades montan servicios públicos municipales con sus reglamentos y estructuras tarifarias respectivas.	Para el periodo 2013-2015 se han establecido servicios públicos municipales capaces de operar y mantener sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Montar un programa de investigación y monitoreo que permita orientar las decisiones políticas y técnicas.	Producir investigaciones y reportes científicos y técnicos que permitan a las autoridades municipales y a la población reconocer la importancia de los servicios públicos municipales para la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.	Para el periodo 2013-2015 se han implementado servicios públicos con sus respectivas reglamentos y estructuras tarifarias para su operación y mantenimiento.

## 8. IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS) ESTRATÉGICOS

A continuación se identifican los bienes y servicios estratégicos de la institución, los cuales son entregados tanto a la sociedad así como al medio ambiente de la cuenca y del lago de Atitlán. Estos contribuyen al logro del resultado estratégico de la institución así como al logro de los resultados intermedios que se tienen a nivel institucional.

No.	Productos/Servicios
2.1	Sensibilización a pobladores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán (TV, radio, medios escritos, ferias educativas, panel-foro, reuniones)
2.2	Fomentar acciones de manejo Agroforestal con Municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados, en zonas de recarga hídrica de la cuenca del lago de Atitlán.
2.3	Rallys de limpieza y saneamiento ambiental acuático, a playas y laderas de la cuenca del lago de Atitlán.
2.4	Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lénticos y lóticos).
2.5	Construcción, remozamiento, reestructuración y rehabilitación de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.
2.6	Verificación, apercibimiento y denuncia de funcionamiento de plantas de desechos sólidos
2.7	Dictámenes sobre desechos sólidos y líquidos
2.8	Apoyo técnico para la recolección de residuos sólidos reciclables.
2.9	Asistencia técnica a los servicios públicos municipales.
2.10	Incentivos ambientales (sello Atitlán Azul)
2.11	Verificación de cumplimiento de licencia de investigación en la red hidrológica.
2.12	Concesión de licencia de investigación en redes hidrológicas de cuencas de lagos.
2.13	Protocolos de Análisis de Laboratorio.
2.14	Asistencia técnica a municipalidades para el manejo de Hydrilla verticillata y siembra de tul
2.15	Asistencia técnica a las municipalidades sobre emprendimiento empresarial.
2.16	Dictámenes sobre instrumentos de impacto ambiental
2.17	Monitoreo Climático.
2.18	Verificación, denuncia y Apercibimiento por incumplimiento de normativa de funcionamiento de plantas de desechos líquidos.
2.19	Dictámenes consultivos sobre construcción de infraestructuras. (Públicas o privadas)
2.20	Implementación de proyectos de manejo y conservación de suelos y aprovechamiento forestal sostenible.
2.21	Estudios de Factibilidad de PTDS y PTAR.
2.22	Fortalecimiento a programas y proyectos de la Institución
2.23	Ejecución, Asesoramiento, supervisión y apoyo técnico a proyectos de investigación.
2.24	Redacción, revisión y consolidación de informes técnicos y científicos.
2.25	Monitoreo de la calidad de agua de las Plantas de tratamiento en funcionamiento.
2.26	Elaboración, análisis e interpretación de mapas temáticos para la cuenca. (SIG)
2.27	Compensación y pago de Servicios ambientales.
2.28	Fomento de proyecto de energía limpia.
2.29	Convenios y Alianzas entre municipalidades y/o grupos comunitarios con empresas recicladoras.
2.30	Promover la recuperación ecológica de las riveras del lago de Atitlán con municipalidades, COCODES, Asociaciones locales, grupos organizados.
2.31	Asistencia técnica a municipalidades y a grupos comunitarios en la separación de desechos sólidos.

2.32	Diagnóstico de sistemas de agua para consumo humano dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.
2.33	Diagnóstico de sistemas de manejo de desechos sólidos y líquidos dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.
2.34	Desarrollar acciones de manejo y conservación de suelo con municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
2.35	Asistencia técnica a municipalidades sobre manejo integral de desechos sólidos y líquidos.
2.36	Asistencia técnica a líderes y lideresas de los diferentes sectores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán.

9. PROGRAMACION MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO							
NOMBRE DE LA INSTITUCION			AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO				
RESULTADO ESTRATÉGICO:			Disminuir la contaminación por desechos sólidos y líquidos en un 10 % a partir de la línea base establecida para el año 2012.				
Bienes y/o servicios			Código	Responsable de la acción	Costo total (Cifras en quetzales) AÑO 2013		
					APROBADO	DISMINUCIÓN	VIGENTE
<b>1. Intermedios</b>							
<b>Total</b>							
<b>2. Intermedios (Operativos)</b>							
Sensibilización a pobladores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán (TV, radio, medios escritos, ferias educativas, panel-foro, reuniones)			2.1	DEA	Q38,320.00		Q38,320.00
Fomentar acciones de manejo Agroforestal con Municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados, en zonas de recarga hídrica de la cuenca del lago de Atitlán.			2.2	DAF	Q127,500.00		Q127,500.00
Rallys de limpieza y saneamiento ambiental acuático, a playas y laderas de la cuenca del lago de Atitlán.			2.3	DEA	Q11,496.50		Q11,496.50
Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lénticos y lóticos).			2.4	DICA	Q299,473.47		Q299,473.47
Construcción, remozamiento, reestructuración y rehabilitación de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos			2.5	DSA	Q1,904,915.42		Q2,227,745.42
Verificación, apercibimiento y denuncia de funcionamiento de plantas de desechos sólidos			2.6	DSA	Q35,350.00		Q0.00
Dictámenes sobre desechos sólidos y líquidos			2.7	DSA	Q12,500.00		Q0.00
Apoyo técnico para la recolección de residuos sólidos reciclables.			2.8	DEA/DSA	Q72,281.00		Q185,430.00
Asistencia técnica a las empresas de servicios públicos de manejo de desechos sólidos y líquidos municipales.			2.9	DEFEDES/DSA	Q51,000.00		Q51,000.00
Incentivos ambientales (sello Atitlán Azul)			2.10	DEFEDES	Q103,837.15		Q103,837.15
Verificación de cumplimiento de licencia de investigación en la red hidrológica.			2.11	DICA	Q12,000.00		Q0.00
Concesión de licencia de investigación en redes hidrológicas de cuencas de lagos.			2.12	DICA	Q42,834.00		Q0.00
Protocolos de Análisis de Laboratorio.			2.13	DICA	Q499,122.45		Q499,122.45
Asistencia técnica a municipalidades para el manejo de Hydrilla verticillata y siembra de tul			2.14	DICA/DAF	Q42,834.00		Q0.00
Asistencia técnica a las municipalidades sobre emprendimiento empresarial.			2.15	DEFEDES	Q52,000.00		Q52,000.00
Dictámenes sobre instrumentos de impacto ambiental			2.16	DICA	Q102,000.00	Q102,000.00	Q0.00
Monitoreo Climático.			2.17	DICA	Q199,648.98		Q199,648.98
Verificación, denuncia y Apercibimiento por incumplimiento de normativa de funcionamiento de plantas de desechos líquidos.			2.18	DSA	Q15,961.00		Q0.00
Dictámenes consultivos sobre construcción de infraestructuras. (Públicas o privadas)			2.19	DSA	Q7,500.00		Q0.00
Implementación de proyectos de manejo y conservación de suelos y aprovechamiento forestal sostenible.			2.20	DAF	Q46,344.00		Q46,344.00
Estudios de Factibilidad de PTDS y PTAR.			2.21	DSA	Q300,800.00		Q300,800.00
Fortalecimiento a programas y proyectos de la Institución (Dirección y Coordinación)			2.22	DIRECCION	Q6,854,098.59		Q6,854,098.59
Ejecución, Asesoramiento, supervisión y apoyo técnico a proyectos de investigación.			2.23	DICA	Q42,000.00		Q0.00
Redacción, revisión y consolidación de informes técnicos y científicos.			2.24	DICA	Q42,000.00		Q0.00
Monitoreo de la calidad de agua de las Plantas de tratamiento en funcionamiento.			2.25	DICA	Q150,000.00		Q0.00
Elaboración, análisis e interpretación de mapas temáticos para la cuenca. (SIG)			2.26	DSA	Q20,000.00		Q0.00
Compensación y pago de Servicios ambientales.			2.27	DEFEDES	Q20,000.00		Q21,000.00



Fomento de proyecto de energía limpia.	2.28	DEFEDES	Q20,000.00		Q21,000.00
Convenios y Alianzas entre municipalidades y/o grupos comunitarios con empresas recicladoras.	2.29	DEA	Q15,000.00		Q0.00
Promover la recuperación ecológica de las riveras del lago de Atitlán con municipalidades, COCODES, Asociaciones locales, grupos organizados.	2.30	DAF	Q178,000.00		Q178,000.00
Asistencia técnica a municipalidades y a grupos comunitarios en la separación de desechos sólidos.	2.31	DEA	Q72,033.50		Q72,033.50
Diagnóstico de sistemas de agua para consumo humano dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	2.32	DSA	Q0.00		Q0.00
Diagnóstico de sistemas de manejo de desechos sólidos y líquidos dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	2.33	DSA	Q0.00		Q0.00
Desarrollar acciones de manejo y conservación de suelo con municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	2.34	DAF	Q399,149.94		Q399,149.94
Asistencia técnica a municipalidades sobre manejo integral de desechos sólidos y líquidos.	2.35	DEFEDES	Q157,500.00		Q157,500.00
Asistencia técnica a líderes y lideresas de los diferentes sectores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán.	2.36	DEFEDES	Q52,500.00		Q52,500.00
<b>Total</b>			<b>12,000,000.00</b>	<b>102,000.00</b>	<b>11,898,000.00</b>

## 10. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

PROGRAMA MULTIANUAL DE METAS FÍSICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS						
Nombre de la Institución:	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-					
Resultado Estratégico:	Disminuir la contaminación por desechos sólidos y líquidos en un 10 % a partir de la línea base establecida para el año 2012.					
Código	Bienes y/o servicios	Indicador	UM	Metas		
				2013	2014	2015
1	Terminales					
2	Intermedios					
2.1	Sensibilización a pobladores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán (TV, radio, medios escritos, ferias educativas, panel-foro, reuniones)	Municipios sensibilizados.	Eventos.	24	1	1
2.2	Fomentar acciones de manejo Agroforestal con Municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados, en zonas de recarga hídrica de la cuenca del lago de Atitlán.	Recuperación y manejo agroforestal	Hectáreas.	8	5	5
2.3	Rallys de limpieza y saneamiento ambiental acuático, a playas y laderas de la cuenca del lago de Atitlán.	TM desechos recolectados.	Toneladas Métricas	50	60	60
2.4	Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lenticos y lóticos).	Parámetros fisicoquímicos de la calidad del agua (Lago y ríos)	Monitoreo	12	12	12
2.5	Construcción, remozamiento, reestructuración y rehabilitación de plantas de tratamiento de desechos sólidos.	Eficiencia de funcionamiento en los sistemas.	Sistemas	2	2	2
2.6	Verificación, apercibimiento y denuncia de funcionamiento de plantas de desechos sólidos (Dirección y Coordinación)	Número de verificaciones.	Verificaciones	26	26	26
			Apercibimiento	15	15	15
			Denuncias	12	12	12
2.7	Dictámenes sobre desechos sólidos y líquidos	Número de dictámenes emitidos.	Dictámenes	12	12	12
2.8	Apoyo técnico para la recolección de residuos sólidos reciclables.	Cantidad de residuos recolectados.	TM de reciclables.	25	0	0
2.9	Asistencia técnica a las empresas de servicios públicos de manejo de desechos sólidos y líquidos municipales.	Numero de municipalidades atendidas.	Municipalidades	5	5	5
2.10	Incentivos ambientales (sello Atitlán Azul)	Numero de incentivos entregados	Incentivos	10	12	14
2.11	Verificación de cumplimiento de licencia de investigación en la red hidrológica.	Numero de verificaciones realizadas.	Verificaciones	4	6	8
2.12	Concesión de licencia de investigación en redes hidrológicas de cuencas de lagos.	Licencias extendidas.	Licencias	4	6	8
2.13	Protocolos de Análisis de Laboratorio.	Número de análisis y resultados de laboratorio.	Resultados de laboratorio	1428	1428	1428
2.14	Asistencia técnica a municipalidades para el manejo de Hydrilla verticilata y siembra de tul.	Numero de municipalidades asistidas.	Comités	5	5	5
2.15	Asistencia técnica a las municipalidades sobre emprendimiento empresarial.	Número de municipalidades asesoradas.	Municipalidades	5	5	5
2.16	Dictámenes sobre instrumentos de impacto ambiental	Número de dictámenes emitidos	Dictámenes	10	12	15
2.17	Monitoreo Climático.	Estaciones establecidas.	Estaciones	7	7	7
2.18	Verificación, denuncia y Apercibimiento por incumplimiento de normativa de funcionamiento de plantas de desechos líquidos. (Dirección y Coordinación)	Sistemas en funcionamiento	Verificaciones	144	144	144
			Apercibimientos	24	24	24
			Dictámenes	12	12	12
2.19	Dictámenes consultivos sobre construcción de infraestructuras. (Públicas o privadas) (Dirección y Coordinación) (TIENE DICA)	Numero de dictámenes emitidos	Dictámenes	18	20	22
2.20	Promover agricultura sostenible con Municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados que desarrollan acciones en la cuenca Atitlán	Entes apoyados.	Entes	15	25	30
2.21	Estudios de Factibilidad de PTDS y PTAR.	Estudios Realizados	Estudios	2	2	2
2.22	Fortalecimiento a programas y proyectos de la Institución	Horas de trabajo	Horas	2088	2088	2088
2.23	Ejecución, Asesoramiento, supervisión y apoyo técnico a proyectos de investigación.	Numero de proyectos asesorados y supervisados.	Investigaciones	6	6	6



2.24	Redacción, revisión y consolidación de informes técnicos y científicos.	Numero de documentos emitidos.	Informes	6	6	6
2.25	Monitoreo de la calidad de agua de las Plantas de tratamiento en funcionamiento.	Plantas monitoreadas.	Sistemas	8	10	12
2.26	Elaboración, análisis e interpretación de mapas temáticos para la cuenca. (SIG)	Mapas analizados e interpretados.	Mapas	40	50	60
2.27	Compensación y pago de Servicios ambientales.	Numero de perfil de proyectos elaborados.	Proyectos	2	2	2
2.28	Fomento de proyecto de energía limpia.	Numero de estudios realizados.	Proyectos	2	4	6
2.29	Convenios y Alianzas entre municipalidades y/o grupos comunitarios con empresas recicladoras.	Número de convenios con empresas.	Convenios.	5	8	10
2.30	Promover la recuperación ecológica de nacimiento y corrientes de agua así como las riveras de la cuenca del lago Atitlán con municipalidades, COCODES, Asociaciones locales, grupos organizados	Proyectos	Unidad	2	2	2
2.31	Asistencia técnica a municipalidades y a grupos comunitarios en la separación de desechos sólidos.	Municipalidades y/o grupos organizados.	Talleres	24	24	24
2.32	Diagnóstico de sistemas de agua para consumo humano dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Sistemas de agua diagnosticados	Sistemas	25	25	25
2.33	Diagnóstico de sistemas de manejo de desechos sólidos y líquidos dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Sistemas diagnosticados	Sistemas	25	25	25
2.34	Desarrollar acciones de manejo y conservación de suelo con municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	Áreas con prácticas de conservación de suelo.	Ha.	7	7	7
2.35	Asistencia técnica a municipalidades sobre manejo integral de desechos sólidos y líquidos.	Municipalidades asistidas.	Municipalidades	15	15	15
2.36	Asistencia técnica a líderes y líderes de los diferentes sectores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán.	Eventos realizados.	5	5	5	5

**11. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE BIENES Y SERVICIOS POR PRODUCTO, SUBPRODUCTOS Y ACTIVIDAD SEGÚN RED PROGRAMÁTICA. (Ver cuatros a, b, y c)**

a) Bienes y Servicios vinculados con la Red programática (Actividad 001)

**ACTIVIDAD: 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	CÓDIGO	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			META ANUAL	COSTO ESTIMADO			COSTO TOTAL ANUAL
				C1	C2	C3		C1	C2	C3	
<b>PRODUCTO.</b>											
1. Dirección y Coordinación Institucional.			Horas	696	696	696	2088	Q1,004,845.18	Q1,832,983.28	Q4,016,270.13	Q6,854,098.59
<b>SUBPRODUCTO</b>											
1.1 Dirección y Coordinación Institucional.				696	696	696	2088	Q1,004,845.18	Q1,832,983.28	Q4,016,270.13	Q6,854,098.59
Fortalecimiento a programas y proyectos de la Institución	2.22	Dirección	Horas	696	696	696	2088	Q1,004,845.18	Q1,832,983.28	Q4,016,270.13	Q6,854,098.59

b) Bienes y Servicios vinculados con la Red programática (Actividad 002)

ACTIVIDAD: 002 EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	CÓDIGO	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			META ANUAL	COSTO ESTIMADO			COSTO TOTAL ANUAL
				C1	C2	C3		C1	C2	C3	
<b>PRODUCTO.</b>											
1. Personas asesoradas y capacitadas en temas de educación y saneamiento ambiental para la protección y rescate de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.			Eventos realizados Municipalidades asistidas	1 3	9 2	20 10	30 15	Q 183,647.60	Q 247,832.47	Q2,714,176.44	Q3,145,656.51
<b>SUBPRODUCTOS</b>											
1.1 Personas capacitadas en temas de educación y saneamiento ambiental.			Eventos realizados	1	1	13	15	Q 22,833.60	Q 42,750.00	Q 79,950.00	Q 145,533.60
Fomento de proyecto de energía limpia.	2.28	DEFEDDES	Proyectos	0	0	2	2	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 21,000.00
Asistencia técnica a municipalidades y a grupos comunitarios en la separación de desechos sólidos.	2.31	DEA	Talleres	1	2	21	24	Q 22,833.60	Q 42,750.00	Q 6,450.00	Q 72,033.60
Asistencia técnica a líderes y lideresas de los diferentes sectores de los municipios de la cuenca del lago de Atitlán.	2.36	DEFEDDES	Eventos realizados	0	0	4	5	Q -	Q -	Q 52,500.00	Q 52,500.00
1.2 Asistencia técnica en temas de educación y saneamiento ambiental y áreas manejadas en conservación de suelos y bosques.			Eventos realizados	1	1	13	15	Q 133,864.00	Q 164,781.42	Q 2,380,820.44	Q 2,679,465.86
Fomentar acciones de manejo Agroforestal con Municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados, en zonas de recarga hídrica de la cuenca del lago de Atitlán.	2.2	DAF	Hectáreas.	0	1	7	8	Q -	Q 10,200.00	Q 117,300.00	Q 127,500.00
Rallys de limpieza subacuática y playas	2.3	DEA	TM	3	4	43	50	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 9,496.50	Q 11,496.50
Construcción, remozamiento, reestructuración y rehabilitación de plantas de tratamiento de desechos sólidos.	2.5	DSA	Sistemas	0	0	2	2	Q -	Q -	Q 1,327,745.42	Q 1,327,745.42
Dictámenes sobre desechos sólidos y líquidos	2.7	DSA	Dictámenes	1	1	10	12	Q -	Q -		Q -
Apoyo técnico para la recolección de residuos sólidos reciclables.	2.8	DEA/DSA	TM de reciclables	1	2	22	25	Q 35,000.00	Q 94,000.00	Q 56,430.00	Q 185,430.00
Asistencia técnica a las empresas de servicios públicos de manejo de desechos sólidos y líquidos municipales.	2.9	DEFEDDES/DSA	Municipalidades	0	0	4	5	Q -	Q -	Q 51,000.00	Q 51,000.00
Asistencia técnica a las municipalidades sobre emprendimiento empresarial.	2.15	DEFEDDES	Municipalidades	0	0	4	5	Q -	Q -	Q 52,000.00	Q 52,000.00

	Implementación de proyectos de manejo y conservación de suelos y aprovechamiento forestal sostenible.	2.20	DAF	Entes apoyados	1	1	13	15	Q 16,264.00	Q 2,560.00	Q 27,520.00	Q 46,344.00
	Estudios de Factibilidad de PTDS y PTAR.	2.21	DSA	Estudios	0	0	2	2	Q -	Q -	Q 300,800.00	Q 300,800.00
	Elaboración, análisis e interpretación de mapas temáticos para la cuenca. (SIG)	2.26	DSA / DICA	Mapas	2	3	35	40	Q -	Q -	Q -	Q -
	Convenios y Alianzas entre municipalidades y/o grupos comunitarios con empresas recicladoras.	2.29	DEA	Convenios	0	0	4	5	Q -	Q -	Q -	Q -
	Promover la recuperación ecológica de las riveras del lago de Atitlán con municipalidades, COCODES, Asociaciones locales, grupos organizados.	2.30	DAF	Proyectos	1	0	3	3	Q 81,600.00	Q -	Q 96,400.00	Q 178,000.00
	Diagnóstico de sistemas de agua para consumo humano dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	2.32	DSA	Sistemas	1	2	22	25	Q -	Q -	Q -	Q -
	Diagnóstico de sistemas de manejo de desechos sólidos y líquidos dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	2.33	DSA	Sistemas	1	2	22	25	Q -	Q -	Q -	Q -
	Desarrollar acciones de manejo y conservación de suelo con municipalidades, COCODES, asociaciones locales, grupos organizados dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	2.34	DAF	Hectáreas.	0	1	6	7	Q -	Q 57,021.42	Q 342,128.52	Q 399,149.94
1.3	Promoción de la educación y saneamiento ambiental para la protección y rescate de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno.			Municipalidades asistidas.	1	1	13	15	Q 26,950.00	Q 40,301.05	Q 253,406.00	Q 320,657.05
	Sensibilización a la población sobre la gestión integrada de la cuenca del lago de Atitlán (TV radio, medios escritos, eventos).	2.1	DEA	Eventos	1	2	21	24	Q 15,000.00	Q 16,664.00	Q 6,656.00	Q 38,320.00
	Verificación, apercibimiento y denuncia de funcionamiento de plantas de desechos sólidos	2.6	DSA	Eventos	2	2	22	26	Q -	Q -	Q -	Q -
	Incentivos ambientales (sello Atitlán Azul)	2.10	DEFEDES	Incentivos	1	1	9	10	Q 2,500.00	Q 11,037.05	Q 90,300.00	Q 103,837.05
	Verificación, denuncia y Apercibimiento por incumplimiento de normativa de funcionamiento de plantas de desechos líquidos.	2.18	DSA	Eventos	4	6	62	72	Q -	Q -	Q -	Q -
	Dictámenes consultivos sobre construcción de infraestructuras. (Públicas o privadas)	2.19	DSA / DICA	Dictámenes	1	1	16	18	Q -	Q -	Q -	Q -
	Compensación y pago de Servicios ambientales.	2.27	DEFEDES	Proyectos	0	0	2	2	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 21,000.00
	Asistencia técnica a municipalidades sobre manejo integral de desechos sólidos y líquidos.	2.35	DEFEDES	Municipalidades	1	1	13	15	Q 9,450.00	Q 12,600.00	Q 135,450.00	Q 157,500.00

c) Bienes y Servicios vinculados con la Red programática (Actividad 003)

ACTIVIDAD: 003 INVESTIGACION Y MONITOREO

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	CÓDIGO	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			META ANUAL	COSTO ESTIMADO			COSTO TOTAL ANUAL
				C1	C2	C3		C1	C2	C3	
<b>PRODUCTO.</b>											
1. Investigación y Monitoreos realizados en cuerpos de agua y plantas de tratamiento.			Monitoreos realizados.	6	15	15	36	Q 114,918.75	Q 98,040.35	Q 785,285.80	Q 998,244.90
<b>SUBPRODUCTOS</b>											
1.1 Investigación y Monitoreos realizados en cuerpos de agua y plantas de tratamiento.			Monitoreos realizados.	4	3	29	36	Q 114,918.75	Q 98,040.35	Q 785,285.80	Q 998,244.90
Monitoreo de la calidad del agua de los cuerpos hídricos. (Lénticos y lóticos).	2.4	DICA	Monitoreos	9	16	0	25	Q 32,942.08	Q 29,947.35	Q 236,584.04	Q 299,473.47
Verificación de cumplimiento de licencia de investigación en la red hidrológica.	2.11	DICA	Verificaciones	0	0	4	4	Q -	Q -	Q -	Q -
Concesión de licencia de investigación en redes hidrológicas de cuencas de lagos.	2.12	DICA	Licencias	0	0	4	4	Q -	Q -	Q -	Q -
Protocolos de Análisis de Laboratorio.	2.13	DICA	Resultados de laboratorio	142	3103	0	3245	Q 54,903.47	Q 49,912.25	Q 394,306.74	Q 499,122.45
Asistencia técnica a municipalidades para el manejo de Hydrilla verticillata y siembra de tul	2.14	DICA	Comités Asistidos	1	1	3	5	Q -	Q -	Q -	Q -
Dictámenes sobre instrumentos de impacto ambiental	2.16	DICA	Dictámenes	1	0	9	10	Q -	Q -	Q -	Q -
Monitoreo Climático.	2.17	DICA	Estaciones	2	4	1	7	Q 21,961.39	Q 19,964.90	Q 157,722.69	Q 199,648.98
Dictámenes consultivos sobre construcción de infraestructuras (Publicas o privadas)	2.19	DICA/DSA	Dictámenes	1	0	17	18	Q -	Q -	Q -	Q -
Asesoramiento, supervisión y apoyo técnico a proyectos de investigación.	2.23	DICA	Investigaciones	1	0	5	6	Q -	Q -	Q -	Q -
Redacción, revisión y consolidación de informes técnicos y científicos.	2.24	DICA	Informes	1	3	2	6	Q -	Q -	Q -	Q -
Monitoreo de la calidad de agua de las Plantas de tratamiento en funcionamiento.	2.25	DICA	Sistemas	1	15	0	16	Q -	Q -	Q -	Q -
Elaboración, análisis e interpretación de mapas temáticos para la cuenca (SIG)	2.26	DICA / DSA	Mapas	4	13	23	40	Q -	Q -	Q -	Q -

## 12. Presupuesto por actividad, productos y grupo de gasto.

### ACTIVIDAD 001 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

PRODUCTO	Grupo de Gasto	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO			COSTO TOTAL ANUAL
			C1	C2	C3	
1. Dirección y Coordinación Institucional.	000	SERVICIOS PERSONALES	Q 178,109.46	Q1,338,106.43	Q 2,378,353.11	Q 3,894,569.00
	100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 585,769.43	Q 371,693.58	Q 403,060.69	Q 1,360,523.70
	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 220,004.40	Q 119,343.27	Q 447,719.33	Q 787,067.00
	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 16,495.00	Q 3,840.00	Q 717,551.00	Q 737,886.00
	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,466.89	Q -	Q 39,533.00	Q 43,999.89
	900	ASIGNACIONES GLOBALES.	Q -	Q -	Q 30,053.00	Q 30,053.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 001</b>			<b>Q 1,004,845.18</b>	<b>Q1,832,983.28</b>	<b>Q 4,016,270.13</b>	<b>Q 6,854,098.59</b>

### ACTIVIDAD 002 - EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO.

PRODUCTO	Grupo de Gasto	Descripción	COSTO ESTIMADO			COSTO TOTAL ANUAL
			C1	C2	C3	
1. Personas asesoradas y capacitadas en temas de educación y saneamiento ambiental para la protección y rescate de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 36,897.60	Q 167,893.85	Q 2,360,556.06	Q 2,565,347.51
	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 146,455.00	Q 79,938.62	Q 343,620.38	Q 570,014.00
	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 295.00	Q -	Q -	Q 295.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 002</b>			<b>Q 183,647.60</b>	<b>Q 247,832.47</b>	<b>Q 2,714,176.44</b>	<b>Q 3,145,656.51</b>

### ACTIVIDAD 003 - INVESTIGACION Y MONITOREO

PRODUCTO	Grupo de Gasto	RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO			COSTO TOTAL ANUAL
			C1	C2	C3	
1. Investigación y Monitoreos realizados en cuerpos de agua y plantas de tratamiento.	100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 81,600.00	Q -	Q 98,000.00	Q 179,600.00
	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 33,318.75	Q 42,976.15	Q 203,185.00	Q 279,479.90
	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q -	Q 55,064.20	Q 484,100.80	Q 539,165.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 003</b>			<b>Q 114,918.75</b>	<b>Q 98,040.35</b>	<b>Q 785,285.80</b>	<b>Q 998,244.90</b>

### ACTIVIDAD 000 - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES

		C1	C2	C3	COSTO TOTAL
<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES</b>					
a)	Construcción Infraestructura Tratamiento de desechos sólidos de composteras, San José Chacayá, Sololá.			Q 200,000.00	Q 200,000.00
b)	Construcción Infraestructura Tratamiento de desechos sólido de cabecera Municipal de Sololá.			Q 400,000.00	Q 400,000.00
c)	Construcción Infraestructura tratamiento de desechos sólidos Panpatín Santa Cruz La Laguna, Sololá.			Q 300,000.00	Q 300,000.00
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTRUCCION INFRAESTRUCTURA</b>				<b>Q 900,000.00</b>	<b>Q 900,000.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL VIGENTE 2013</b>			<b>Q 1,303,411.53</b>	<b>Q 2,178,856.10</b>	<b>Q 8,415,732.37</b>

### 13. Asignación Presupuestaria según el destino de los Recursos

PRESUPUESTO	DESTINO	Presupuesto Total		Total	Funcionamiento		Total	Inversión		Total	Información relevante/alertas/problemas
		Recursos Nacionales	Recursos Externos		Recursos Nacionales	Recursos Externos		Recursos Nacionales	Recursos Externos		
Presupuesto Aprobado	Procesos y Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Q 7,286,617.00		Q 7,286,617.00				Q7,286,617.00		Q 7,286,617.00	No hay comentarios
	Temas hídricos relacionados con Calidad del Agua	Q 964,170.00		Q 964,170.00				Q 964,170.00		Q 964,170.00	
	Actividades relacionadas al: Manejo, Conservación,, Planificación, Administración y evaluación del agua	Q 3,749,213.00		Q 3,749,213.00	Q 3,749,213.00		Q3,749,213.00				
Presupuesto Vigente	Procesos y Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Q 3,145,656.51		Q 3,145,656.51				Q3,145,656.51		Q 3,145,656.51	Modificaciones realizadas que ocasionaron la disminución del presupuesto en Q 1,002,000.00
	Temas hídricos relacionados con Calidad del Agua	Q 998,244.90		Q 998,244.90				Q 998,244.90		Q 998,244.90	
	Actividades relacionadas al: Manejo, Conservación,, Planificación, Administración y evaluación del agua	Q 6,854,098.59		Q 6,854,098.59	Q 6,854,098.59		Q6,854,098.59				
Presupuesto Ejecutado (1er. Cuatrimestre)	Procesos y Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Q 183,647.60		Q 183,647.60				Q 183,647.60		Q 183,647.60	El avance físico y financiero fueron muy bajos en el primer Cuatrimestre del año 2013 por falta de personal.
	Temas hídricos relacionados con Calidad del Agua	Q 114,918.75		Q 114,918.75				Q 114,918.75		Q 114,918.75	
	Actividades relacionadas al: Manejo, Conservación,, Planificación, Administración y evaluación del agua	Q 1,004,845.18		Q 1,004,845.18	Q 1,004,845.18		Q1,004,845.18				
Presupuesto Ejecutado (2do. Cuatrimestre)	Procesos y Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Q 247,832.47		Q 247,832.47				Q 247,832.47		Q 247,832.47	La Ejecución y el avance físico y financiero en el segundo Cuatrimestre empezó a regularizarse porque ya se cuenta con la mayoría del personal permanente en los diferentes departamentos y unidades de la Institución.
	Temas hídricos relacionados con Calidad del Agua	Q 98,040.35		Q 98,040.35				Q 98,040.35		Q 98,040.35	
	Actividades relacionadas al: Manejo, Conservación,, Planificación, Administración y evaluación del agua	Q 1,832,983.28		Q 1,832,983.28	Q 1,832,983.28		Q1,832,983.28				
Presupuesto en Ejecución (3er. Cuatrimestre)	Procesos y Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Q 3,614,176.44		Q 3,614,176.44				Q 3,614,176.44		Q 3,614,176.44	A la fecha de la presente actualización este presupuesto se encuentra programado, quedando sujeto a cambios y modificaciones en el transcurso de la ejecución.
	Temas hídricos relacionados con Calidad del Agua	Q 785,285.80		Q 785,285.80				Q 785,285.80		Q 785,285.80	
	Actividades relacionadas al: Manejo, Conservación,, Planificación, Administración y evaluación del agua	Q 4,016,270.13		Q 4,016,270.13	Q 4,016,270.13		Q4,016,270.13				
<b>Total</b>		<b>Q 11,898,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 11,898,000.00</b>	<b>Q 6,854,098.59</b>	<b>Q -</b>	<b>Q6,854,098.59</b>	<b>Q5,043,901.41</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 5,043,901.41</b>	

## 14. Origen de los recursos financieros del presupuesto (Aprobado y vigente)

	Presupuesto Total			Total	Funcionamiento			Total	Inversión			Total
	Recursos Nacionales (Fuente 11)	Préstamos (Fuentes: 40 y 50)	Donaciones (Fuentes: 60 y 70)		Recursos Nacionales (Fuente 11)	Préstamos (Fuentes: 40 y 50)	Donaciones (Fuentes: 60 y 70)		Recursos Nacionales (Fuente 10, 20 y 30)	Préstamos (Fuentes: 40 y 50)	Donaciones (Fuentes: 60 y 70)	
Presupuesto Aprobado	Q12,000,000.00	Q -	Q -	Q12,000,000.00	Q 3,749,213.00	Q -	Q -	Q 3,749,213.00	Q8,250,787.00	Q -	Q -	Q8,250,787.00
Presupuesto Vigente	Q11,698,000.00	Q -	Q -	Q11,698,000.00	Q 6,786,451.59	Q -	Q -	Q 6,786,451.59	Q4,911,548.41	Q -	Q -	Q4,911,548.41
Presupuesto Ejecutado (1er. Cuatrimestre)	Q 1,303,411.53	Q -	Q -	Q 1,303,411.53	Q 1,004,845.18	Q -	Q -	Q 1,004,845.18	Q 298,566.35	Q -	Q -	Q 298,566.35
Presupuesto Ejecutado (2do. Cuatrimestre)	Q 2,178,856.10	Q -	Q -	Q 2,178,856.10	Q 1,832,983.28	Q -	Q -	Q 1,832,983.28	Q 345,872.82	Q -	Q -	Q 345,872.82
Presupuesto en Ejecución (3er. Cuatrimestre)	Q 8,415,732.37	Q -	Q -	Q 8,415,732.37	Q 4,016,270.13	Q -	Q -	Q 4,016,270.13	Q4,399,462.24	Q -	Q -	Q4,399,462.24
<b>Total</b>	<b>Q11,898,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q11,898,000.00</b>	<b>Q 6,854,098.59</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 6,854,098.59</b>	<b>Q5,043,901.41</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q5,043,901.41</b>

## 15. Seguimiento de Avance de los Resultados y metas Institucionales por producto y subproductos

Septiembre de 2013

Resultado Institucional	Población Beneficiaria	Producto institucional	Meta 2013		Avance Físico del Producto (Dato Absoluto)	Subproductos	Meta 2013		Resultado asociado a la Meta	Avance Físico del Subproducto	Avance Financiero del Producto	Indicador(es) de producto				Información relevante/alertas/problemas	
			Cantidad	Unidad de Medida			Cantidad	Unidad de Medida				Nombre	Fórmula	Meta 2013	Avance		
Disminuir la contaminación por desechos sólidos y líquidos en un 10% a partir de la línea base establecida para el año 2012 para contar con un Lago y un ecosistema conservado que garantice la sostenibilidad del medio ambiente para su uso y aprovechamiento, mejorando el nivel y calidad de vida de la población.	205,701	Dirección y Coordinación institucional.	1	Entidad	N/A	Dirección y Coordinación Institucional.	2088	Horas	Sede AMSCLAE 1 Entidad	N/A	27%	Eficiencia de la gestión Institucional	N/D	100%	42%	Se asignaron los recursos necesarios para nóminas y gastos de funcionamiento.	
		Personas asesoradas y capacitadas en temas de Educación y Saneamiento Ambiental para la protección y rescate de la Cuenca el Lago de Atitlán y su entorno.	30	Eventos realizados	9	Promoción de la educación y saneamiento ambiental para la protección y rescate de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	15	Eventos realizados	8 eventos de promoción de la Educación.	4	5	6%	Disminuir la cantidad de desechos sólidos, líquidos y especiales que ingresan al Lago de Atitlán.	Número de eventos realizados / Número de eventos programados.	100%	11%	La Ejecución en este II Cuatrimestre empezó a regularizarse al contar con personal permanente en los diferentes departamentos y unidades de la Institución. El avance financiero no muestra un incremento considerable porque en el tema de saneamiento Ambiental se concentra la mayor cantidad de presupuesto que están programados para ejecutarse en el III Cuatrimestre 2013
						Asistencia técnica en temas de educación y saneamiento ambiental y áreas manejadas en conservación de suelos y bosques.	15	Municipalidades Asistidas	120 hectáreas manejadas.	2	Número de municipalidades asistidas / Número de municipalidades por asistir.						
		Investigación y Monitoreos Realizados en cuerpos de Aguas y plantas de tratamiento.	36	Monitoreos	15	Investigación y Monitoreos Realizados en cuerpos de Aguas y plantas de tratamiento.	36	Monitoreos	24 eventos al año.	15	10%	Orientar la toma de decisiones y políticas técnicas mediante un programa de investigación y monitoreo.	N/D	100%	21%		

# 16. ANEXOS

## REPORTES SICOIN

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales  
 UNIDAD\_EJECUTORA = 237  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

PAGINA : 1 DE 9  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:15.03  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
11130016-0237	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO											
58 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL											
011 0701 11	PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,426,976.00	1,426,976.00	0.00	723,739.07	723,739.07	723,739.07	703,236.93	703,236.93	0.00	50.72
012 0701 11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
014 0701 11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	63,000.00	63,000.00	0.00	27,579.80	27,579.80	27,579.80	35,420.20	35,420.20	0.00	43.78
015 0701 11	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,285,192.00	1,285,192.00	0.00	627,811.02	627,811.02	627,811.02	657,380.98	657,380.98	0.00	48.85
022 0701 11	PERSONAL POR CONTRATO	234,000.00	392,000.00	626,000.00	0.00	311,193.53	311,193.53	311,193.53	314,806.47	314,806.47	0.00	49.71
026 0701 11	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	9,000.00	6,000.00	15,000.00	0.00	8,237.90	8,237.90	8,237.90	6,762.10	6,762.10	0.00	54.92
027 0701 11	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000.00	4,000.00	10,000.00	0.00	5,491.93	5,491.93	5,491.93	4,508.07	4,508.07	0.00	54.92
029 0701 11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	133,800.00	130,000.00	130,000.00	1,200.00	5,000.00	0.00	96.30
071 0701 11	AGUINALDO	520,250.00	-315,500.00	204,750.00	0.00	8,279.51	8,279.51	8,279.51	196,470.49	196,470.49	0.00	4.04
072 0701 11	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	520,250.00	-400,000.00	120,250.00	0.00	63,864.50	63,864.50	63,864.50	56,385.50	56,385.50	0.00	53.11
073 0701 11	BONO VACACIONAL	400.00	8,001.00	8,401.00	0.00	389.51	389.51	389.51	8,011.49	8,011.49	0.00	4.64
111 0710 11	ENERGIA ELECTRICA	36,000.00	-8,000.00	28,000.00	0.00	19,123.00	19,123.00	19,123.00	8,877.00	8,877.00	0.00	68.30
112 0710 11	AGUA	100.00	-64.00	36.00	0.00	36.00	36.00	36.00	0.00	0.00	0.00	100.00
113 0710 11	TELEFONIA	90,000.00	-10,000.00	80,000.00	0.00	52,961.00	52,961.00	52,961.00	27,039.00	27,039.00	0.00	66.20
114 0710 11	CORREOS Y TELEGRAFOS	800.00	-486.00	314.00	0.00	114.00	114.00	114.00	200.00	200.00	0.00	36.31
121 0710 11	DIVULGACION E INFORMACION	0.00	21,395.00	21,395.00	0.00	16,395.00	16,395.00	16,395.00	5,000.00	5,000.00	0.00	76.63
122 0710 11	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	45,616.00	45,616.00	0.00	32,994.60	32,994.60	32,994.60	12,621.40	12,621.40	0.00	72.33
131 0710 11	VIATICOS EN EL EXTERIOR	30,000.00	-1,471.00	28,529.00	0.00	8,528.15	8,528.15	8,528.15	20,000.85	20,000.85	0.00	29.89
133 0710 11	VIATICOS EN EL INTERIOR	96,000.00	-64,789.00	31,211.00	0.00	18,329.00	18,329.00	18,329.00	12,882.00	12,882.00	0.00	58.73
141 0710 11	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,200.00	23,680.00	30,880.00	0.00	9,930.00	9,930.00	9,930.00	20,950.00	20,950.00	0.00	32.16



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 237

- Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

PAGINA : 3 DE 9  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:15.03  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
195 0710 11 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,600.00	2,757.00	5,357.00	0.00	5,247.06	5,247.06	5,247.06	109.94	109.94	0.00	97.95
196 0710 11 SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	27,000.00	105,000.00	132,000.00	0.00	83,213.39	83,213.39	83,213.39	48,786.61	48,786.61	0.00	63.04
199 0710 11 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	19,500.00	11,105.00	30,605.00	0.00	23,023.64	23,023.64	23,023.64	7,581.36	7,581.36	0.00	75.23
211 0710 11 ALIMENTOS PARA PERSONAS	39,816.00	-7,690.00	32,126.00	0.00	27,510.35	27,510.35	27,510.35	4,615.65	4,615.65	0.00	85.63
214 0710 11 PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	0.00	7,200.00	7,200.00	0.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	100.00
219 0710 11 OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	8,145.00	8,145.00	8,145.00	11,855.00	11,855.00	0.00	40.73
223 0710 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	500.00	500.00	0.00	180.00	180.00	180.00	320.00	320.00	0.00	36.00
224 0710 11 POMEZ, CAL Y YESO	0.00	200.00	200.00	0.00	60.00	60.00	60.00	140.00	140.00	0.00	30.00
232 0710 11 ACABADOS TEXTILES	0.00	33,750.00	33,750.00	0.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	0.00	0.00	0.00	100.00
233 0710 11 PRENDAS DE VESTIR	20,000.00	9,290.00	29,290.00	0.00	29,290.00	29,290.00	29,290.00	0.00	0.00	0.00	100.00
241 0710 11 PAPEL DE ESCRITORIO	5,148.00	29,042.00	34,190.00	0.00	25,499.40	25,499.40	25,499.40	8,690.60	8,690.60	0.00	74.58
243 0710 11 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	7,050.00	27,144.00	34,194.00	0.00	14,016.44	14,016.44	14,016.44	20,177.56	20,177.56	0.00	40.99
244 0710 11 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	17,500.00	-12,450.00	5,050.00	0.00	2,587.50	2,587.50	2,587.50	2,462.50	2,462.50	0.00	51.24
245 0710 11 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	37,536.00	-36,436.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
253 0710 11 LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	16,673.00	16,673.00	0.00	16,673.00	16,673.00	16,673.00	0.00	0.00	0.00	100.00
261 0710 11 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	103.00	103.00	0.00	103.00	103.00	103.00	0.00	0.00	0.00	100.00
262 0710 11 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	195,600.00	156,800.00	352,400.00	0.00	87,443.10	87,443.10	87,443.10	264,956.90	264,956.90	0.00	24.81
267 0710 11 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	83,665.00	38,475.00	122,140.00	0.00	88,259.50	88,259.50	88,259.50	33,880.50	33,880.50	0.00	72.26
268 0710 11 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,600.00	2,487.00	6,087.00	0.00	6,235.75	6,235.75	6,235.75	-148.75	-148.75	0.00	102.44
269 0710 11 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	595.00	595.00	0.00	460.00	460.00	460.00	135.00	135.00	0.00	77.31
272 0710 11 PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274 0710 11 CEMENTO	0.00	300.00	300.00	0.00	146.00	146.00	146.00	154.00	154.00	0.00	48.67

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 237

- Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

PAGINA : 4 DE 9  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:15.03  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
283 0710 11 PRODUCTOS DE METAL	0.00	700.00	700.00	0.00	383.00	383.00	383.00	317.00	317.00	0.00	54.71
284 0710 11 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
286 0710 11 HERRAMIENTAS MENORES	10,094.00	-7,744.00	2,350.00	0.00	2,350.00	2,350.00	2,350.00	0.00	0.00	0.00	100.00
289 0710 11 OTROS PRODUCTOS METALICOS	0.00	300.00	300.00	0.00	56.00	56.00	56.00	244.00	244.00	0.00	18.67
291 0710 11 UTILES DE OFICINA	21,546.00	18,531.00	40,077.00	0.00	40,295.05	40,295.05	40,295.05	-218.05	-218.05	0.00	100.54
292 0710 11 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	10,608.00	6,493.00	17,101.00	0.00	8,100.40	8,100.40	8,100.40	9,000.60	9,000.60	0.00	47.37
293 0710 11 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,120.00	-1,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 0710 11 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296 0710 11 UTILES DE COCINA Y COMEDOR	652.00	-652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 0710 11 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	4,920.00	-1,659.00	3,261.00	0.00	3,296.50	3,296.50	3,296.50	-35.50	-35.50	0.00	101.09
298 0710 11 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	2,860.00	2,860.00	0.00	2,755.00	2,755.00	2,755.00	105.00	105.00	0.00	96.33
299 0710 11 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,520.00	20,000.00	21,520.00	0.00	16,127.88	16,127.88	16,127.88	5,392.12	5,392.12	0.00	74.94
321 0710 11 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1,800.00	900.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	2,700.00	0.00	0.00
322 0710 11 EQUIPO DE OFICINA	12,000.00	2,275.00	14,275.00	0.00	16,650.00	16,650.00	16,650.00	-2,375.00	-2,375.00	0.00	116.64
324 0710 11 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	19,000.00	-11,600.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	7,400.00	0.00	0.00
325 0710 11 EQUIPO DE TRANSPORTE	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	560,000.00	0.00	0.00
326 0710 11 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	12,000.00	8,295.00	20,295.00	0.00	23,238.00	23,238.00	23,238.00	-2,943.00	-2,943.00	0.00	114.50
328 0710 11 EQUIPO DE COMPUTO	78,200.00	45,316.00	123,516.00	0.00	82,002.00	82,002.00	82,002.00	41,514.00	41,514.00	0.00	66.39
329 0710 11 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	9,700.00	9,700.00	0.00	8,831.00	8,831.00	8,831.00	869.00	869.00	0.00	91.04
413 0710 11 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	39,000.00	39,000.00	0.00	38,732.88	38,732.88	38,732.88	267.12	267.12	0.00	99.32
415 0710 11 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	4,999.89	4,999.89	0.00	4,466.89	4,466.89	4,466.89	533.00	533.00	0.00	89.34

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 237

- Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

PAGINA : 5 DE 9  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:15.03  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
991 0710 11 CREDITOS DE RESERVA	0.00	30,053.00	30,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,053.00	30,053.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 58 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>3,749,213.00</b>	<b>3,104,885.59</b>	<b>6,854,098.59</b>	<b>0.00</b>	<b>3,569,653.45</b>	<b>3,565,853.45</b>	<b>3,565,853.45</b>	<b>3,284,445.14</b>	<b>3,288,245.14</b>	<b>0.00</b>	<b>52.03</b>
<b>58 00 000 002 EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>											
121 0710 11 DIVULGACION E INFORMACION	97,000.00	-63,782.00	33,218.00	0.00	28,225.60	28,225.60	28,225.60	4,992.40	4,992.40	0.00	84.97
122 0710 11 IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	15,961.00	-7,531.00	8,430.00	0.00	8,420.00	8,420.00	8,420.00	10.00	10.00	0.00	99.88
141 0710 11 TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
173 0701 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 0708 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 0709 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 0710 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	3,867,846.00	-2,456,681.49	1,411,164.51	0.00	35,300.00	35,300.00	35,300.00	1,375,864.51	1,375,864.51	0.00	2.50
173 0714 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 0719 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 0799 11 MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	0.00	159,750.00	159,750.00	0.00	147,550.00	147,550.00	147,550.00	12,200.00	12,200.00	0.00	92.36
181 0710 11 ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	297,000.00	365,360.00	662,360.00	0.00	87,360.00	87,360.00	87,360.00	575,000.00	575,000.00	0.00	13.19
185 0710 11 SERVICIOS DE CAPACITACION	62,000.00	29,380.00	91,380.00	0.00	49,180.00	49,180.00	49,180.00	42,200.00	42,200.00	0.00	53.82
186 0710 11 SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189 0710 11 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,716,680.00	-2,676,680.00	40,000.00	0.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	25,320.00	25,320.00	0.00	36.70
196 0710 11 SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	38,945.00	38,945.00	0.00	36,749.85	36,749.85	36,749.85	2,195.15	2,195.15	0.00	94.36
199 0701 11 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199 0710 11 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	129,000.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00	129,000.00	0.00	0.00
214 0710 11 PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	0.00	53,505.00	53,505.00	0.00	23,575.00	23,575.00	23,575.00	29,930.00	29,930.00	0.00	44.06
223 0710 11 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00	1,010.00	1,010.00	1,010.00	40.00	40.00	0.00	96.19



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 237

- Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

PAGINA : 7 DE 9  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:15.03  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
329 0710 11 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 58 00 000 002 EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>7,286,617.00</b>	<b>-4,140,960.49</b>	<b>3,145,656.51</b>	<b>0.00</b>	<b>757,961.29</b>	<b>757,961.29</b>	<b>757,961.29</b>	<b>2,387,695.22</b>	<b>2,387,695.22</b>	<b>0.00</b>	<b>24.10</b>
<b>58 00 000 003 INVESTIGACIÓN Y MONITOREO</b>											
121 0710 11 DIVULGACION E INFORMACION	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156 0710 11 ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
158 0710 11 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
163 0710 11 MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
165 0710 11 MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	23,310.00	-23,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168 0710 11 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
169 0710 11 MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	-12,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
171 0710 11 MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,403.00	-20,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185 0710 11 SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
186 0710 11 SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
189 0710 11 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	679,170.00	-679,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199 0710 11 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	18,200.00	78,400.00	96,600.00	0.00	81,600.00	81,600.00	81,600.00	15,000.00	15,000.00	0.00	84.47
214 0710 11 PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	0.00	14,344.00	14,344.00	0.00	14,344.00	14,344.00	14,344.00	0.00	0.00	0.00	100.00
229 0710 11 OTROS MINERALES	0.00	200.00	200.00	0.00	133.00	133.00	133.00	67.00	67.00	0.00	66.50
233 0710 11 PRENDAS DE VESTIR	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
241 0710 11 PAPEL DE ESCRITORIO	40,000.00	-40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242 0710 11 PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
243 0710 11 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,500.00	-4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245 0710 11 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,840.00	1,840.00	0.00	38.67

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales  
 UNIDAD\_EJECUTORA = 237  
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - REN - UBG - FTE -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

PAGINA : 8 DE 9  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:15.03  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
249 0710 11 OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
254 0710 11 ARTICULOS DE CAUCHO	26,240.00	-26,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261 0710 11 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	46,420.00	26,456.96	72,876.96	0.00	35,099.53	35,099.53	35,099.53	37,777.43	37,777.43	0.00	48.16
266 0710 11 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
267 0710 11 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,980.00	-1,880.00	100.00	0.00	9.00	9.00	9.00	91.00	91.00	0.00	9.00
268 0710 11 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	32,630.00	-28,282.00	4,348.00	0.00	1,448.00	1,448.00	1,448.00	2,900.00	2,900.00	0.00	33.30
269 0710 11 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
272 0710 11 PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	19,162.90	19,162.90	0.00	8,162.66	8,162.66	8,162.66	11,000.24	11,000.24	0.00	42.60
284 0710 11 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
286 0710 11 HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 0710 11 UTILES DE OFICINA	7,500.00	-6,500.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
292 0710 11 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	2,544.00	-2,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294 0710 11 UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	14,150.00	14,150.00	0.00	14,150.00	14,150.00	14,150.00	0.00	0.00	0.00	100.00
295 0710 11 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB	9,420.00	54,760.37	64,180.37	0.00	31,363.94	31,363.94	31,363.94	32,816.43	32,816.43	0.00	48.87
297 0710 11 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,853.00	2,897.00	4,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,750.00	4,750.00	0.00	0.00
298 0710 11 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	8,550.67	8,550.67	0.00	7,287.00	7,287.00	7,287.00	1,263.67	1,263.67	0.00	85.22
299 0710 11 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	16,317.00	16,317.00	0.00	2,539.43	2,539.43	2,539.43	13,777.57	13,777.57	0.00	15.56
322 0710 11 EQUIPO DE OFICINA	0.00	14,400.00	14,400.00	0.00	14,383.75	14,383.75	14,383.75	16.25	16.25	0.00	99.89
323 0710 11 EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	375,419.00	375,419.00	0.00	36,334.60	36,334.60	36,334.60	339,084.40	339,084.40	0.00	9.68
324 0710 11 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	1,156.00	1,156.00	0.00	1,155.85	1,155.85	1,155.85	0.15	0.15	0.00	99.99
326 0710 11 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
328 0710 11 EQUIPO DE COMPUTO	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 01/10/2013  
 HORA : 15:07.14  
 REPORTE : R00804768.rpt

- Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad - Grupo Gasto -  
 DEL MES ENERO AL MES SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCIÓN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0237	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO											
58 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL											
000	SERVICIOS PERSONALES	1,424,900.00	2,469,669.00	3,894,569.00	0.00	1,910,386.77	1,906,586.77	1,906,586.77	1,984,182.23	1,987,982.23	0.00	48.96
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,180,938.00	179,585.70	1,360,523.70	0.00	1,061,423.04	1,061,423.04	1,061,423.04	299,100.66	299,100.66	0.00	78.02
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	460,375.00	326,692.00	787,067.00	0.00	423,922.87	423,922.87	423,922.87	363,144.13	363,144.13	0.00	53.86
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	683,000.00	54,886.00	737,886.00	0.00	130,721.00	130,721.00	130,721.00	607,165.00	607,165.00	0.00	17.72
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	43,999.89	43,999.89	0.00	43,199.77	43,199.77	43,199.77	800.12	800.12	0.00	98.18
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	30,053.00	30,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,053.00	30,053.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>58 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>3,749,213.00</b>	<b>3,104,885.59</b>	<b>6,854,098.59</b>	<b>0.00</b>	<b>3,569,653.45</b>	<b>3,565,853.45</b>	<b>3,565,853.45</b>	<b>3,284,445.14</b>	<b>3,288,245.14</b>	<b>0.00</b>	<b>52.01</b>
58 00 000 002	EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL											
100	SERVICIOS NO PERSONALES	7,056,487.00	-4,481,139.49	2,575,347.51	0.00	408,565.45	408,565.45	408,565.45	2,166,782.06	2,166,782.06	0.00	15.86
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,780.00	425,234.00	570,014.00	0.00	349,100.84	349,100.84	349,100.84	220,913.16	220,913.16	0.00	61.24
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	85,350.00	-85,055.00	295.00	0.00	295.00	295.00	295.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>58 00 000 002 EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>7,286,617.00</b>	<b>-4,140,960.49</b>	<b>3,145,656.51</b>	<b>0.00</b>	<b>757,961.29</b>	<b>757,961.29</b>	<b>757,961.29</b>	<b>2,387,695.22</b>	<b>2,387,695.22</b>	<b>0.00</b>	<b>24.16</b>
58 00 000 003	INVESTIGACIÓN Y MONITOREO											
100	SERVICIOS NO PERSONALES	776,083.00	-596,483.00	179,600.00	0.00	81,600.00	81,600.00	81,600.00	98,000.00	98,000.00	0.00	45.43
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	188,087.00	91,392.90	279,479.90	0.00	115,696.56	115,696.56	115,696.56	163,783.34	163,783.34	0.00	41.40
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	539,165.00	539,165.00	0.00	55,064.20	55,064.20	55,064.20	484,100.80	484,100.80	0.00	10.21
<b>TOTAL</b>	<b>58 00 000 003 INVESTIGACIÓN Y MONITOREO</b>	<b>964,170.00</b>	<b>34,074.90</b>	<b>998,244.90</b>	<b>0.00</b>	<b>252,360.76</b>	<b>252,360.76</b>	<b>252,360.76</b>	<b>745,884.14</b>	<b>745,884.14</b>	<b>0.00</b>	<b>25.28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11130016-0237 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>-1,002,000.00</b>	<b>10,998,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,579,975.50</b>	<b>4,576,175.50</b>	<b>4,576,175.50</b>	<b>6,418,024.50</b>	<b>6,421,824.50</b>	<b>0.00</b>	<b>41.61</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Información de oficio**  
**Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7**  
**Presupuesto de ingresos y egresos**  
**Expresado en Quetzales**  
 Enero a Agosto

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 02/09/2013  
 HORA : 8:35.29  
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2013

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
<b>11130016-237-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE A</b>			
58-MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	12,000,000.00	-102,000.00	11,898,000.00
<b>Total</b> 11130016-237-AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	<b>12,000,000.00</b>	<b>-102,000.00</b>	<b>11,898,000.00</b>

\* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 237

- Entidad / Unidad Ejecutora - Proyecto de Inversión - Actividad u obra -  
 DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 14/10/2013  
 HORA : 9:01.04  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,013

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0237 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO											
58 00 001 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES											
58 00 001 000 001 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE COMPOSTERAS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHACAYA, SOLOLÁ	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
58 00 001 000 002 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA CABECERA MUNICIPAL SOLOLÁ	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
58 00 001 000 003 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS SECTOR PANPATIN, SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 58 00 001 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 11130016-0237 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO</b>	<b>0.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>